

13 JUL 2016

RESOLUCIÓN No. 465

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, la Ley 1493 de 2011, el Decreto Nacional 1258 de 2012, el Decreto Nacional 1240 de 2013 y el Decreto Distrital 353 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

El 16 de febrero de 2016, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 85 y en su artículo 1° ordenó la apertura de la "CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La información concerniente a la citada convocatoria fue divulgada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte e igualmente se dio a conocer en tres (3) jornadas informativas realizadas los días 9, 10 y 11 de febrero de 2016.

En la cartilla de condiciones y requisitos de la "CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de recursos económicos de acuerdo a cada una de las líneas de participación, así:

LÍNEA	VALOR
Construcción	Hasta por la suma de seiscientos millones de pesos M/cte (\$600.000.000).
Compra de Inmuebles	Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
Adecuación y/o Mejoramiento	Hasta por la suma de trescientos millones de pesos M/cte (\$300.000.000).
Dotación	Hasta por la suma de trescientos millones de pesos M/cte (\$300.000.000).

En el numeral 4 del ítem 1.4. "PRECISIONES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS" de la Cartilla en mención se estableció que "Cada organización cultural **podrá presentar máximo UN proyecto por escenario. En este podrá aplicar a una o varias líneas**

113 JUL 2016

RESOLUCIÓN No 465

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

siempre y cuando las obras implicadas guarden una relación coherente entre ellas y cumplan con el objetivo propuesto en el proyecto y con los requisitos exigidos para cada una de ellas (...). Tener en cuenta que las organizaciones que opten por la compra solamente podrán incluir la línea de construcción/reforzamiento estructural en su proyecto".

Al cierre el día 4 de marzo de 2016 de la etapa de recepción de proyectos de la Convocatoria en mención, se recibieron veintiocho (28) proyectos, de los cuales: dos (2) fueron rechazados por no cumplir con las condiciones y requisitos previstos, en tanto que los veintiséis (26) proyectos restantes fueron habilitados para continuar con el proceso de verificación.

El día 28 de marzo de 2016 en la página web de la Secretaría, se publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, y se les otorgó plazo hasta el 31 de marzo del 2016 para realizar la subsanación de documentos.

Al cierre el día 31 de marzo de 2016 de la etapa de recepción de proyectos por subsanar de la Convocatoria en mención, se recibieron un total de veinticuatro (24) proyectos con documentos de subsanación, estableciéndose que dos (2) no subsanaron. De los veinticuatro (24) proyectos recibidos, ocho (8) fueron rechazados por no cumplir con las condiciones y requisitos previstos, en tanto que los dieciséis (16) proyectos restantes fueron habilitados para continuar con el proceso de evaluación.

El equipo de apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el desarrollo de la Convocatoria, verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas de los dieciséis (16) proyectos habilitados, presentándolos ante el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, en sesiones del 22 de abril y el 6 de mayo de 2016, tal y como consta en las Actas de las mismas fechas, según radicados ORFEO Nos. 20163000067993 y 20163100079433 respectivamente, los cuales se relacionan a continuación:

No.	Radicado	NOMBRE DEL ESPACIO ESCÉNICO:	Localidad	Nombre De La Organización
1	20167100019622	LA VENTANA	Barrios Unidos	Corp. Producciones La Ventana
2	20167100019552	TEATRO LA COMEDIA	Barrios Unidos	Llenando Salas SAS
3	20167100019182	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	Barrios Unidos	Fundación Teatro Nacional
4	20167100019172	CASA DEL TEATRO NACIONAL	Teusaquillo	Fundación Teatro Nacional
5	20167100019162	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	Chapinero	Fundación Teatro Nacional
6	20167100019672	TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ - CENTRO	La Candelaria	Fundación Teatro Libre De Bogotá
7	20167100019682	TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ - CHAPINERO	Chapinero	Fundación Teatro Libre De Bogotá
8	20167100019452	TEATRO CHARLOT	Chapinero	Insada Ltda
9	20167100019652	SALA TEATRO TALLER DE COLOMBIA	La Candelaria	Fundación Teatro Taller De Colombia
10	20167100019712	TEATRO LA BARANDA	La Candelaria	Fundación Teatro La Baranda
11	20167100019032	MACARENA	Santa Fe	Corporación Los Funámbulos
12	20167100019122	TEATRO SANTAFE	Teusaquillo	Artes Y Espectáculos Producciones
13	20167100019102	DITIRAMBO TEATRO GALERIAS	Teusaquillo	Fundación De Teatro Ditirambo
14	20167100019462	FACTORIA L'EXPLOSE	Teusaquillo	Fundación L'explose
15	20167100019422	ARLEQUIN	Teusaquillo	Casa Ensamble
16	20167100019652	SALA TEATRO TALLER DE COLOMBIA	La Candelaria	Fundación Teatro Taller De Colombia

RESOLUCIÓN No. 465

13 JUL 2016

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

Realizada la evaluación y análisis de los dieciséis (16) proyectos por parte del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal en las sesiones antes citadas, se recomendó a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte seleccionar trece (13) proyectos como ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2015", excluyendo tres (3) por no cumplir cabalmente con las condiciones técnicas requeridas. Los tres (3) proyectos excluidos fueron: La Ventana, Teatro La Comedia y Sala Teatro Taller de Colombia.

El Comité Distrital de la Contribución Parafiscal estableció que los montos a ser asignados serían definidos en las jornadas de ajuste de proyectos elegibles.

Con el fin de definir los montos a otorgar a cada uno de los proyectos recomendados y en cumplimiento de lo previsto en la cartilla de la referida Convocatoria, los días 9, 10 y 13 de junio de 2016 se realizaron conforme al cronograma establecido jornadas de ajuste de proyectos elegibles con cada una de las organizaciones titulares de los proyectos recomendados, en las cuales se definió, entre otros aspectos, el presupuesto final y las líneas a ejecutar, tal y como consta en cada una de las actas suscritas, radicadas bajos los números de ORFEO: 20163000104153, 20163000104143, 20163000104133, 20163000104123, 20163000104113, 20163000103703, 20163000103693, 20163000103683, 20163000103673, 20163000103663, 20163000103033, 20163000103013 y 20163000103023.

El equipo de apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el desarrollo de la Convocatoria, luego de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los trece (13) proyectos ajustados y de haber realizado las jornadas de ajuste de proyectos elegibles, los presentó a consideración del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, en sesión del 28 de junio de 2016.

El Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, en sesión del 28 de junio de 2016 y según consta en el Acta de la misma fecha con radicado ORFEO No. 20163000107713, recomendó a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte seleccionar como ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" los proyectos y montos que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN No. 465

13 JUL 2016

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

PROYECTOS PRIVADOS AJUSTADOS					
No	ESCENARIO	Localidad	Mejoramiento y Adecuación	Dotación	TOTAL
1	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	Barrios Unidos	\$194.718.549	\$261.315.981	\$456.034.530
2	CASA DEL TEATRO NACIONAL	Teusaquillo	\$196.311.670	\$269.253.494	\$465.565.164
3	TEATRO NACIONAL FANNY MICKEY	Chapinero	\$271.353.664	\$246.539.002	\$517.892.666
4	TEATRO LIBRE – CENTRO	La Candelaria	\$188.798.774	\$147.203.310	\$336.002.084
5	TEATRO LIBRE – CHAPINERO	Chapinero	\$284.023.382	\$81.785.760	\$365.809.142
6	TEATRO CHARLOT	Chapinero	\$0	\$274.035.827	\$274.035.827
7	TEATRO EXPERIMENTAL DE FONTIBÓN	Fontibón	\$269.947.907	\$217.410.885	\$487.358.792
8	TEATRO LA BARANDA	La Candelaria	\$0	\$230.614.171	\$230.614.171
9	MACARENA	Santa Fe	\$0	\$45.224.771	\$45.224.771
10	TEATRO SANTAFÉ	Teusaquillo	\$297.364.222	\$298.977.672	\$596.341.894
11	DITIRAMBO TEATRO GALERÍAS	Teusaquillo	\$0	\$263.269.080	\$263.269.080
12	FACTORIA L'EXPLOSE	Teusaquillo	\$0	\$212.325.000	\$212.325.000
13	ARLEQUÍN	Teusaquillo	\$0	\$296.712.838	\$296.712.838
TOTAL RECURSOS			\$1.702.518.168	\$2.844.667.791	\$4.547.185.959

Para respaldar el desembolso de los recursos económicos a otorgar a favor de los seleccionados se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad:

Convocatoria	Valor CDP	No. de CDP
"CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016"	\$ 4.714.002.150	51 del 1 de febrero de 2016 el cual, con ocasión a la armonización del Plan de Desarrollo, le correspondió el número 309 del 8 de julio del 2016

En consecuencia, este Despacho, mediante la presente Resolución, acoge las recomendaciones realizadas por el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal para la selección de los proyectos ganadores de la "CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016", ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado.

13 JUL 2016

RESOLUCIÓN No. 165

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2015", presentados por las organizaciones culturales relacionadas con sus montos a continuación:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL	MONTO OTORGADO
20167100019182	TEATRO NACIONAL - TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA	\$456.034.530 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019172	TEATRO NACIONAL - CASA DEL TEATRO NACIONAL	\$465.565.164 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019162	TEATRO NACIONAL - TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY	\$517.892.666 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019672	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE – SEDE CENTRO	\$336.002.084 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019682	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE – SEDE CHAPINERO	\$365.809.142 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019452	INSADA LTDA - TEATRO CHARLOT	\$274.035.827 (Línea de Dotación).
20167100019542	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE FONTIBÓN	\$487.358.792 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019712	FUNDACIÓN TEATRO LA BARANDA	\$230.614.171 (Línea de Dotación).
20167100019032	CORPORACIÓN LOS FUNÁMBULOS – TEATRO LA MACARENA	\$45.224.771 (Línea de Dotación).
20167100019122	ARTES Y ESPECTÁCULOS PRODUCCIONES SAS - TEATRO SANTAFÉ	\$596.341.894 (Línea Mejoramiento y/o Adecuación y Línea de Dotación).
20167100019102	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO – SEDE GALERÍAS	\$263.269.080 (Línea de Dotación).
20167100019462	FUNDACIÓN L'EXPLOSE - FACTORÍA L'EXPLOSE	\$212.325.000 (Línea de Dotación).
20167100019422	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE – ESCENARIO ARLEQUÍN	\$296.712.838 (Línea de Dotación).
TOTAL RECURSOS A OTORGAR		\$4.547.185.959



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 465

13 JUL 2016

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

PÁRRAFO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración y suscripción de las trece (13) Actas de Compromiso con los representantes legales de cada una de las organizaciones culturales relacionadas en el Artículo Primero de la presente Resolución, de conformidad con los requisitos establecidos en la cartilla de la Convocatoria, de conformidad con las condiciones y obligaciones propias de cada proyecto definidas por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el desembolso de los recursos económicos de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la cartilla de la Convocatoria y en cada una de las Actas de Compromiso que para el efecto se suscriban. Los desembolsos se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación, expedido por el responsable del Presupuesto de esta entidad:

Convocatoria	Valor CDP	No. de CDP
"CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016"	\$ 4.714.002.150	51 del 1 de febrero de 2016 el cual, con ocasión a la armonización del Plan de Desarrollo, le correspondió el número 309 del 8 de julio del 2016

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la liberación del recurso económico no otorgado, así:

Convocatoria	Valor por Liberar	No. de CDP
"CUARTA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2015".	\$166.816.191	51 del 1 de febrero de 2016 el cual, con ocasión a la armonización del Plan de Desarrollo, le correspondió el número 309 del 8 de julio del 2016

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a las organizaciones culturales relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a través de la herramienta ORFEO el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de

RESOLUCIÓN No. 465

13 JUL 2016

"Por la cual se acogen las recomendaciones del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, para la selección de los proyectos ganadores de la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2016" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena la suscripción de las Actas de Compromiso respectivas, el desembolso de los recursos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso económico no otorgado".

Cultura, Recreación y Deporte.



ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los Recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

13 JUL 2016


MARIA CLAUDIA LOPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Claudia Hernández 
Revisó: Luz Marina Melo
Jaime Rudas 
Aprobó: Maria Leonor Villamizar
María Claudia Ferrer 